



Cap 1634-2525

98 36

D^r. Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de
León, de Aragón, de las dos Sicilias de Jerusalen, de Pon-
tugal, de Navarra, de Granada, de Toledo de valen-
cia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla de Cerdanya de
Cordova de Corcega, de Murcia, de Jaén, de los Algar-
bes, de Algecira de Gibraltar, de las Islas de Canari-
as, de las Indias orientales y occidentales, Islas y
Tierra firme del mar Océano, Archiduque de Austria,
Duque de Borgoña de Brabant y Túlan, Con-
de de Aspasia de Flandes Tirol y Paarleona, Se-
ñor de Nercaya y de Molina. D^r Por haces venir y
merced avos Juan Félix de Lúñones, acatando
vuesta suficiencia y avilidad, y a los servicios que
nos habeis hecho, y esperamos que nos haréis, nu-
stra voluntad es que ahora y de aquí adelante
sea nuestro Rendidor de la Ciudad de Lorca de
Gobernar
mas de los que abriese o tie en ella, y manda-
mos al Concejo Justicia y Rendidores, Caballeros
Cuidados, Oficiales, y hombres buenos dela dicha
Ciudad, que luego que concertá nuestra Carta, fue-
ren requeridos juntas en su Ayuntamiento lo
men de vos en persona el Juramento y Solemni-
dad acostumbrado, el qual así hecho y no de otra
manera, asden la posesión del dicho Oficio, y lo
usen y ejerzan con vos entodo lo a el concerni-
ente, y os guarden y os hagan guardar todas

